



Huele a descanso obligatorio el 12 de diciembre: Rubén Moreira presenta iniciativa de nuevo día feriado

Rubén Moreira, líder del Partido de la Revolución Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, presentó una propuesta para que exista un nuevo día feriado en nuestro país.

Se trata del 12 de diciembre, ya que miles de mexicanos rinden honores a la Virgen de Guadalupe. Moreira sugiere modificar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para que se incluya una fecha más con día de descanso obligatorio.

El diputado destacó que el 12 de diciembre le da un sentido de identidad y pertenencia a la sociedad católica mexicana, además de que el día tiene un impacto positivo en el sector laboral; no descarta que más adelante se generen beneficios económicos para las empresas.



“Es importante reconocer el 12 de diciembre como una fecha de importancia religiosa y cultural”, sentencia Moreira en el documento.

Argumenta que más o menos 10 millones de personas visitan la Basílica de Guadalupe en esta fecha, por lo que la derrama económica es de 225 millones, según datos que compartió del 2022. Si se aprueba la iniciativa, se tendrá un día más de descanso obligatorio, donde no habrá clases en ningún nivel educativo, ni se trabajará.

Recientemente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que el 1 de octubre de cada seis años es un día de descanso obligatorio, ya que se realiza el cambio de presidente, como en el caso de Claudia Sheinbaum.

¿Cuánto te deben pagar si trabajas un día de descanso obligatorio?



La Ley Federal del Trabajo dice que los días de descanso obligatorio deberán ser pagados de forma completa, por ello, para los empleados que sí deban acudir a laborar en un día oficial de asueto, por ley, estos tendrán que recibir una gratificación especial.

Si el empleado acuerda con su patrón, de forma voluntaria, según la Procuraduría Federal del Trabajo (Profedet), el trabajador deberá recibir un pago de salario doble, independientemente del salario que le toca de forma habitual, según lo señala el artículo 75 de la LFT.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/10/huele-a-descanso-obligatorio-el-12-de-diciembre-ruben-moreira-presenta-iniciativa-de-nuevo-dia-feriado/>